

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32925 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 92/2014 y NIG n.º 45168 41 1 2014 0015121, se ha dictado en fecha 17/09/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Diexic, S.A., con C.I.F. n.º A-45253747, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torrijos (Toledo), calle Tejar, números 57-59, C.P. 45003.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la Letrada doña Laura González del Viso, quien ha aceptado el cargo en el día de hoy, con domicilio postal en Olías del Rey (Toledo), calle Begonia, n.º 54, y dirección electrónica señalada lgonzalez@acmservicios.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 17 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047549-1